Vanos fueron los esfuerzos de Santa-Anna; ni brillantes ofertas, ni halagadoras promesas, ni alardes de poder intimadaron á los defensores del castillo de San Diego, ante cuyas débiles murallas se estrelló el orgullo de cinco mil pretorianos.

Santa-Anna, sin obtener ningun triunfo volvió á la capital entre las ovaciones oficiales y pasando bajo de triunfales arcos que le levantaba la adulacion y la mentira. La revolucion de Guerrero quedó en pié, y fué secundada bien pronto en Michoacán, Jalisco, México y Tamaulipas por D. Epitacio Huerta, D. Santos Degollado, D. Plutarco Gonzalez y D. Juan José de la Garza, que al frente de numerosas partidas alzaban el grito de guerra en contra del déspota.

Santa-Anna por su parte no perdonaba medio para sofocar aquel movimiento generalizado en toda la República; ya decretaba la confiscacion de los bienes de los rebeldes; ya ordenaba que se incendiase todo pueblo hostil á su gobierno, * ó decretaba fusilamientos ó prisiones en masa.

Ante aquella protesta unánime contra su poder, opuso el presidente una nueva farsa: tal fué el plebiscito del 1º de Diciembre, en el que todos los ciudadanos de la República debian dar su opinion sobre las siguientes preguntas:

"1º Si el actual presidente ha de continuar en el mando supremo con las mismas facultades que hoy ejerce.

"2º En caso de que no continúe con las mismas ámplias facultades que hoy ejerce, á quién entrega inmediatamente el mando.

A los periódicos se les concedió una libertad de un dia para expresar tambien su opinion, y bajo el misterio mas profundo se ordenó la persecucion y el destierro de todos aquellos que emitiesen uu voto contrario al Dictador, y á poco tiempo, el 11 de Diciembre, se expidió una circular para que fuesen juzgados como conspiradores los que á la primera pregunta dijeran no, y propusieran respeto de la segunda al general Alvarez.

¡Sainete digno fué este, de aquellos tiempos en que los soldados romanos, ébrios de sangre, falseaban el voto de las ciudades en pro de un gefe afortunado! ¡Comedia semejante á los que hacia representar Napoleon III al pueblo frances entre las deportaciones á Cayena y sobre los restos de las ensangrentadas víctimas del 2 de Diciembre!

La revolucion, sin embargo, con los auxilios que trajo del Norte D. Ignacio Comonfort, seguia conmoviendo á la República. Santa-Anna tenia un brillante y numeroso ejército, pero los recursos pecuniarios se habian agotado: la Nacion

* Comunicacion del 24 de Mayo de 1855.

entera se habia alzado en contra de su poder, y amigos y aliados empezaban á desertar de sus filas. Largo seria enumerar las peripecias de aquella lucha que se encarnizó principalmente en los Estados de Michoacan y de Guerrero, pues diariamente se levantaban nuevos hombres y nuevas guerrillas en contra del Dictador. Este por su parte hacia una guerra á muerte á sus enemigos; pero comprendiendo que su poder era ya imposible, la madrugada del 9 de Agosto abandonó la capital dejando comprometidos á sus mas fieles servidores para volver á un destierro del cual nunca debia haber salido.

A la noticia de su marcha, el populacho de la capital se levantó airado. Las estátuas de Santa-Anna fueron arrastradas por las calles; sus retratos apedreados; saqueadas las casas de los ministros y quemados sus coches. Furia inútil por cierto pues que no alcanzaba á ningun culpable, ni servia ya para el triunfo de la revolucion.

El general D. Rómulo Diaz de la Vega, gobernador y comandante militar del Distrito, mantuvo el órden público, y reuniendo á los gefes y oficiales de la guarnicion de México, proclamó el siguiente plan:

Considerando: que el plan de Ayutla es el voto nacional.

Considerando: que algunos de sus artículos ya no son del caso, consumada en la capital la revolucion:

Considerando: que por la retirada del Excmo. Sr. general Santa-Anna ha terminado su administracion, se adopta el expresado plan en los terminos siguientes:

1º Adoptado como está el plan de Ayutla por la mayoría de la nacion, el general en gefe, reconocido en esta capital, procederá inmediatamente á convocar una junta compuesta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito.

2º Esta junta se reunirá inmediatamente despues de su nombramiento, y procederá á elegir en un solo acto por mayoría absoluta de votos, presidente de la República.

3º La junta servirá de consejo al presidente interino, durante el corto período de su encargo.

4º El presidente interino quedará desde luego investido de ámplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demas ramos de la administracion pública.

5º A los quince dias de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto el año de 1841, el

cual se ocupará exclusivamente dentro del perentorio término de seis meses, de constituir á la nacion bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional.

6º Debiendo ser el ejército el apoyo del órden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble institucion, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse.

7º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes y gabela impuesta á los pueblos con el nombre de "capitacion."

Este plan, que no debia ser reconocido por los gefes de la revolucion, demuestra de qué temple era el ejército de aquella época; aquellos hombres que servian de pretorianos á Santa-Anna no tenian la abnegacion de ser fieles á una causa que habian creido buena en los tiempos de su prosperidad, retirándose de la escena política, sino que buscaban un medio para conservar su posicion y sus empleos, reconociendo como bueno y justo lo que hacia veinticuatro horas estaban dispuestos á combatir á todo trance. Este plan era tambien la primera transaccion que deseaba hacer el partido conservador con el partido exaltado que se encontraba al frente de la revolucion. Digno de notarse es esto: el partido retrógrado siempre ha buscado una reconciliacion de un momento cuando sus contrarios han triunfado, pero estas reconciliaciones han sido siempre como el beso de Judas, el aplazamiento de una traicion.

Los militares reunidos en México nombraron en efecto su junta de representantes que eligió presidente de la República al general D. Martin Carrera.

Carrera, dominado por los militares de México, no pudo, á pesar de su buena voluntad, ni ser reconocido en toda la república, ni dejar de su fugaz administracion una sola huella. Anticipó, es cierto, algunas medidas que entraban en el espíritu de la revolucion; pero los gefes de este no cedieron ni un solo momento á las pretensiones del pseudo-presidente, cuyo dominio no se extendia fuera de las garitas de la capital. *

* Al separarse del mando el general Carrera, publicó un manifiesto muy encomiado por los menos intolerantes del partido conservador: en este manifiesto, que tenia por objeto hacer la apología de su autor y de la efímera administracion, decia entre otras cosas:

«Como para la consecucion de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperacion de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á estos á una reunion en el pueblo de Dolores, ofreciendo acatar su voluntad, y con tanta lealtad cuanta se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitacion: allí dije «que mi persona no se tuviera en cuenta para nada;» jamas he ambicionado, conozco mi pequeñez, y habia pesado las circunstancias; alentábame sí una intencion pura,

Entretanto, la revolucion triunfante dominaba en casi toda la república; sus gefes, y mas principalmente D. Ignacio Comonfort, sometian pacíficamente á los cuerpos de ejército que habia dejado dispersos Santa-Anna, y arreglaban con medios de prudencia las desavenencias de algunos gefes.

cual era la de recoger los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban, y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creia que tenia agravios que vengar: alentábame tambien una voluntad firme que habria sido eficaz si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos, y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situacion; y por último, los gefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron á la invitacion refiriéndose á lo que dispusiera el Excmo. Sr. general D. Juan Alvarez. Ya de antemano, como debí, me habia dirigido á este caudillo por medio de notas, y tambien enviándole comisionados, que en manera alguna le fueran sospechosos: despues de tanto tiempo no he tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinacion cual me propuse y cual creo que conviene á la revolucion misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entretanto las necesidades de mi gobierno crecian y se habian extinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Mas ó menos todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo dia la administracion pública. El gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el erario; mi posicion transitoria de por sí se hacia mas precaria por esto, por la contradiccion que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podia facilitarme recursos.

Restábame solo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por esta senda estuve siempre resuelto á no caminar: ¡ojalá que los que me sucedan tengan la misma conviccion y eviten el abismo sin fondo que se abre á los piés del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar que ella ha ido en consonancia con la revolucion. Detuve los elementos que la podrian contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexion y el amor patrio presidieran los consejos y la resolucion que definitivamente debiera tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad mas absoluta de la imprenta, con todo y que conocí que yo habria de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores que echaba por tierra las garantías individuales; derogué tambien la que con escándalo dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la administracion anterior; expedí la convocatoria para el llamamiento de un congreso constituyente, que es el pensamiento capital del plan de Ayutla; y para garantir la buena eleccion, en los puntos que iban reconociendo al gobierno, fuí nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolucion, y cuidando, sobre todo, de separar el mando político del militar.

Solo no he hecho aquello que podia aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponia á la revolucion misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el respeto público; al menos yo sinceramente así lo comprendí.

"He sido, pues, todo de la revolucion en sus objetos, y de la nacion en cuanto á sus intereses; pero se juzga al reves, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo mando.

¡Mexicanos! Al retirarme de la presidencia y de toda influencia política, creo me hareis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolucion, dejo ensanchada su esfera; que no he criado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la administracion pública, que hagan al que me suceda mas dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió, sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que por fin, he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades.»

Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y solo la cooperacion de un pueblo entero, muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

El general Alvarez al llegar á Iguala, convocó á los representantes que debian elegir presidente provisional, * y fué nombrado el mismo general, lo que ocasionó ciertas murmuraciones en su contra que debian ser acalladas por su conducta posterior.

En el seno mismo de la revolucion existian dos bandos, el de los liberales reformistas y el de los moderados; los primeros tenian como caudillo al general Alvarez, y los otros á D. Ignacio Comonfort; los primeros predicaban ya la realizacion de las reformas que Farías habia iniciado en 1833, y los segundos se contentaban con la restauracion del órden constitucional.

Los ministros que nombró Alvarez pertenecian á los primeros, uno de ellos era Juarez que se encargó de la cartera de Justicia.

A los primeros anuncios de la revolucion de Ayutla, Juarez salió de Nueva Orleans, y por la vía de Panamá se dirigió á Acapulco á reunirse con el general Alvarez. Desde entonces acompañó á las fuerzas surianas, hasta que en Iguala fué nombrado consejero de Estado, y poco despues ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.

Los actos de Juarez en tal encargo, el nombramiento de Comonfort para la presidencia de la República, y la actitud de los partidos en aquellos dias, merecen que el historiador los examine detenidamente, pues que fueron á no dudarlo el principio de la gran lucha que debia convertir á Veracruz en un nuevo Sinaí, y habia de afirmar para siempre el principio de autoridad y el respeto á las leyes.

La tranquilidad y el órden público quedan encomendados al valiente y honrado general en gefe D. Rómulo Diaz de la Vega, gobernador del Distrito y comandante general. Con vuestro auxilio y el de la guarnicion que creo ver unidos, se conserverán intactos; así lo espero por vuestro propio interes y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podreis dedicaros unos á vuestros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

Frases ciertas pero ridículas en un gobierno de nombre. Concluia el general Carrera diciendo que encomendaba la conservacion del órden público al general Diaz de la Vega, que no tuvo mas salida que aceptar el plan de Ayutla sin modificacion ninguna.

* *El C. Juan Alvarez, general en gefe del ejército restaurador de la libertad, á los habitantes de la República, sabed:*

Que habiendo llegado el caso de cumplir con lo que dispone el plan de Ayutla proclamado el 1º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco el 11 del mismo mes; y considerando la necesidad que hay de nombrar representantes suplentes que reemplacen á los propietarios en caso de fallecimiento ó cualquiera otro impedimento legal, en uso de las facultades que el referido plan me concede, he venido á decretar lo siguiente:

Art. 1º Son representantes propietarios el C. Vicente Romero, por Aguascalientes: C. Francisco de Paula Cendejas, por Coahuila: C. general Félix Zuloaga, por Chihuahua: C. Guillermo Prieto, por Chiapas: C. José de la Bárcena, por Durango: C. Diego Alverez, por Guerrero: C. Francisco Gonzalez, por Guanajuato: C. Jesus Anaya, por Jalisco: C. Sabás Iturbide, por México: C. Melchor Ocampo, por Michoacan: C. Juan N. Navarro, por Nuevo-Leon: C. Benito Juarez, por Oaxaca: C. Mariano O. de Montellano, por Puebla: C. Ponciano Arriaga, por San Luis Potosí: C. Francisco Berduzco, por Querétaro: C. Ricardo Palacios, por Sonora: C. José María Lafragua, por Sinaloa: C. José María del Rio, por Tabasco: C. Juan N. Vera, por Tamaulipas: C. Joaquin Moreno, por Veracruz: C. Eleuterio Mendez, por Yucatan: C. Valentin Gómez Farías, por Zacatecas: C. Joaquin Cardoso, por el Distrito: C. Ramon I. Alcaraz, por Californias: C. Juan José Baz, por Colima: y el C. Manuel Zetina Abad, por Tlaxcala.

Art. 3º El juéves 4 del próximo Octubre estarán reunidos en la ciudad de Cuernavaca los representantes, para elegir el presidente interino de la República y llenar las demas atribuciones que les corresponden.

Art 4º El presidente interino tomará posesion, prestando juramento ante la misma junta, bajo la fórmula siguiente: «Yo, N., nombrado presidente interino de la República, prometo ante Dios y los hombres desempeñar fielmente los deberes que me impone el plan de Ayutla proclamado el 1º de Marzo de 1854, y modificado en Acapulco el 11 del mismo mes.»

Y para que lo dispuesto tenga su debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en el cuartel general en Iguala, á 24 de Setiembre de 1855.—*Juan Alvarez.—Diego Alvarez*, secretario.»